



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 200014003006 - 2017 – 00601 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: FUNDACION COLEGIO BILINGÜE DE VALLEDUPAR.
Demandado: GONZALO TOMAS ARZUZA TORRADO Y OTROS.

Procede esta agencia judicial a liquidar las costas correspondientes al proceso de la referencia.

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 3.031.888
CORREO.....	\$ 6.000
CORREO.....	\$ 6.000
CORREO.....	\$ 6.000
CORREO.....	\$ 6.000
CORREO.....	\$ 6.000
CORREO.....	\$ 6.000
TOTAL.....	\$ 3.067.888
	
HUBER JOSE MATTOS DURAN	
Secretario	



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 200014003006 - 2017 – 00601 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: FUNDACION COLEGIO BILINGÜE DE VALLEDUPAR.
Demandado: GONZALO TOMAS ARZUZA TORRADO Y OTROS.

De conformidad con el artículo 366 del CGP, apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez Segunda Civil Municipal de Valledupar

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e6b01549cbb669c2149a0105ab747db518eeba604cb87c665b13f357689700a

Documento generado en 04/11/2021 01:40:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>